

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°184/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 742, de Fondo Permanente correspondiente al período 20/06 al 19/07 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 742 observa: " no se adjunta a la rendición la Resolución de creación del Fondo, lo cual imposibilita el control de la rendición de acuerdo al inciso 4 del art. 89° del TOCAF porque no se sabe el objeto del mismo".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar la aprobación de gastos relizados con el Fondo Permanente, del período 20/06/2018 al 19/07/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 742 dejando constancia de que la Resolución que se omitió adjuntar es la N°88/2017.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma Concejal
GUSTAVO BORLET

Firma Concejal



Firma del Alcalde
RAMIRO SALVARESE



Firma Concejal
PABLO BENILLA

Firma Concejal